|  |  |
| --- | --- |
|  | **Documento C25/107-S** |
| **15 de agosto de 2025** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| RESUMEN DE LOS DEBATESDE LAPRIMERA SESIÓN PLENARIA |
| Martes 17 de junio de 2025, de las 14.30 a las 17.40 horas**Presidenta**: Sra. C. Flutur (Rumania) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Asuntos tratados** | **Documentos** |
| 1 | Informe anual sobre la aplicación del Plan Estratégico y las actividades de la Unión, 2024 | [C25/35](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0035/es%22%20%5Ct%20%22_blank) |
| 2 | Proyecto de Plan Operacional cuatrienal renovable de la Unión para 2026-2029 | [C25/28](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0028/es) |
| 3 | Proyecto de presupuesto bienal de la Unión para 2026-2027 | [C25/47](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0047/es) |
| 4 | Novedades sobre la hoja de ruta y el proceso de la transformación de la UIT | [C25/55](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0055/es) |
| 5 | Medidas para aumentar la eficiencia aplicadas en 2023-2024 y planes futuros | [C25/62](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0062/es) |
| 6 | Declaraciones de los consejeros | – |

# 1 Informe anual sobre la aplicación del Plan Estratégico y las actividades de la Unión, 2024 (Documento [C25/35](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0035/es))

1.1 El Vicesecretario General presenta el Documento C25/35, que contiene el Informe anual sobre la aplicación del Plan Estratégico para 2024-2027 y las actividades de la Unión. Por primera vez, el periodo considerado en el Informe se ajusta al año civil, coincidiendo con el ciclo financiero y facilitando la gestión basada en resultados. A pesar de los progresos realizados, las brechas digitales persisten, así como los problemas de asequibilidad y los efectos sobre el medio ambiente. Las actividades relativas a las tecnologías incipientes, como la inteligencia artificial (IA), la computación cuántica y el metaverso implican la colaboración entre organismos del sistema de las Naciones Unidas. Las actividades de capacitación y asistencia técnica tienen consecuencias directas para los países, mientras que plataformas como AI for Good permiten la implicación multilateral. La aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones y la tramitación de las notificaciones siguen siendo actividades esenciales que permiten la recuperación de costes. la nueva Herramienta de navegación del Reglamento de Radiocomunicaciones y el Manual Marítimo propician el cumplimiento. Da la bienvenida a Palau como 194º Estado Miembro de la Unión y destaca con satisfacción el aumento del número de Miembros de Sector.

1.2 Respondiendo a las decisiones del Consejo, en la 29ª Conferencia sobre el Cambio Climático (COP 29) de las Naciones Unidas se celebró una mesa redonda de alto nivel sobre el papel de las tecnologías digitales en la acción climática y los trabajos sobre sostenibilidad medioambiental comprenden ahora la iniciativa Alerta temprana para todas las personas. Como resultado de las asociaciones en 2024 vieron la luz, entre otras cosas, el primer Foro sobre Sostenibilidad Espacial y la iniciativa Inversión en infraestructura digital, y se creó el Órgano Consultivo sobre Resiliencia de los Cables Submarinos. La Coalición Digital Partner2Connect ha seguido creciendo, llegando casi a alcanzar su objetivo de 100 000 millones USD en compromisos. Reafirmando el constante compromiso para con la optimización de los recursos, señala que las reformas institucionales y de recursos humanos han reforzado la organización y facilitado la renovación del talento. Concluyó diciendo que hay un plan robusto para la modernización del sitio web.

1.3 Los consejeros expresaron su satisfacción por el pormenorizado Informe y su armonía con las prioridades estratégicas y el enfoque basado en resultados, así como por los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico. Un consejero propone que se incluyan referencias a los Informes de los Grupos Asesores para lograr un mayor nivel de detalle. Una segunda pide información sobre los problemas encontrados durante la aplicación para facilitar la definición del próximo Plan Estratégico. Un tercero sugiere ampliar la prioridad temática relativa a los recursos de numeración en el próximo Plan Estratégico a fin de abarcar más ampliamente la elaboración de normas internacionales.

1.4 Dos consejeros destacan el papel clave de la UIT en materia de telecomunicaciones y tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el ecosistema multilateral. Los consejeros respaldan las iniciativas de la UIT en materia de IA, incluida AI for Good, reconociendo el papel fundamental de la IA para resolver las dificultades de desarrollo a nivel mundial. Un consejero expresa su apoyo a Quantum for Good, señalando tanto los retos como las oportunidades vinculados a las tecnologías cuánticas. Varios consejeros se felicitan del proceso de transformación y de la promoción de asociaciones. Los consejeros destacan la persistencia de los problemas que suponen la asequibilidad y la brecha de competencias digitales, sobre todo en los países más adelantados, y uno de ellos se dice favorable a la iniciativa regional para las Américas destinada a facilitar la evaluación nacional de competencias digitales, mientras que otro alaba la atención prestada a la igualdad de género, la implicación de la juventud y la accesibilidad.

1.5 Varios consejeros subrayan el papel esencial de la UIT en la normalización internacional y el equilibrio entre las inquietudes relativas a la seguridad y la gobernanza y la innovación. Se acogió con agrado el compromiso del UIT-D para con la accesibilidad universal, efectiva y asequible, aunque un consejero insistió en la necesidad de movilizar recursos e impartir capacitación adaptada a las pequeñas economías incluso mediante soluciones adaptables, asumibles y coordinadas a nivel regional.

1.6 Un observador insiste en que la UIT no debe agrandar la Secretaría General a expensas de sus Sectores técnicos ni privilegiar los simposios internacionales en menoscabo de su labor técnica esencial. Los Estados Miembros dependen de la UIT para elaborar por consenso Recomendaciones y normas técnicas sobre problemas técnicos específicos. La ausencia de un mecanismo jurídico internacional acordado en la UIT sobre la reglamentación de tecnologías de rápida evolución implica que los países están definiendo sus propias condiciones de uso a nivel nacional sin disponer de recomendaciones o criterios acordados en el plano internacional. pide que se cree un Grupo de Expertos de Alto Nivel independiente para elaborar propuestas de optimización de la efectividad y la eficacia de las operaciones de la Unión.

1.7 El observador de la República Islámica de Irán toma la palabra para condenar los actos de agresión institucional contra su infraestructura esencial de telecomunicaciones, que ha interrumpido servicios civiles y puesto en peligro la salud y seguridad de la población civil. El observador de Palestina dice que es urgente reconsiderar la situación de conexión para garantizar que nadie se queda atrás, tanto en tiempos de guerra como en tiempos de paz. La observadora de Israel avisa del peligro de politizar la Unión, que es una institución técnica.

1.8 El Vicesecretario General subraya que los progresos realizados se han logrado de concierto con los Estados Miembros. Toma nota de las sugerencias de mejora del Informe y de la integración de datos de los Sectores y agradece las peticiones de identificación de los problemas encontrados durante la aplicación para alimentar planes futuros; todo ello se considerará en el Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero. Reconociendo la existencia de otras prioridades en los países en difícil situación económica, dice que para el avance sostenible del desarrollo digital universal es necesario que la UIT y su mandato exclusivo se sitúen a la vanguardia, pues hay muchas organizaciones implicadas en lo digital. La Secretaría tiene por objetivo aumentar la eficacia interna y adoptar medidas transformadoras, como se detalla en los Documentos [C25/62](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0062/es) y [C25/55](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0055/es), así como participar en los esfuerzos colaborativos de todo el sistema de las Naciones Unidas.

1.9 El Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones, respondiendo a las preguntas sobre las medidas adoptadas para cerrar las brechas de datos, en particular en el marco de las metas 2.3 y 2.4 de la Agenda Conectar 2030 de la Unión, dice que la Secretaría está colaborando con las partes interesadas para eliminar esas brechas. Destaca la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas mediante una asociación copresidida por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y centrada en medir el desarrollo de las TIC. Un proyecto de conectividad mundial, cofinanciado por la Comisión Europea, ofrecerá información sobre las modalidades de utilización de la conectividad. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, a la que pertenecen todas las organizaciones del sistema, mantiene al día las normas y metodologías de recopilación de datos. La Secretaría aplica activamente la Resolución 8 (Rev. Kigali, 2022) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones y la Resolución 131 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios y anima a los Estados Miembros a facilitar la participación de expertos en las Comisiones de Estudio para facilitar la obtención de datos verosímiles.

1.10 El Consejo **toma nota** del Informe presentado en el Documento C25/35.

# 2 Proyecto de Plan Operacional cuatrienal renovable para 2026-2029 (Documento [C25/28](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0028/es))

2.1 El Jefe de Administración y Finanzas presenta el Documento C25/28, que contiene el proyecto de Plan Operacional de la Unión para 2026-2029 y, en su Anexo A, un proyecto de Resolución para su aprobación. El proyecto de Plan sigue la estructura del Plan Estratégico de la Unión para 2024-2027 y contempla la implementación de sus cinco prioridades temáticas y 43 productos. El proyecto de Plan Operacional define cómo la UIT seguirá utilizando sus recursos en sus iniciativas estratégicas, ofreciendo un análisis detallado para 2026 y uno resumido para los tres años siguientes. La metodología de atribución de costes utilizada se describe en el Acuerdo 535 (C04, modificado en C14) del Consejo. En 2026 la UIT atribuirá la mayor parte de sus recursos a la prioridad temática 1, espectro y órbitas de satélites, seguida de las prioridades temáticas 5, 3, 4 y 2.

2.2 Los consejeros, constatando la desigual atribución entre las cinco prioridades temáticas, solicitan más información sobre los mecanismos de priorización y una mayor transparencia de los mismos. La elaboración de un informe anual actualizados sobre la implementación del Plan Operacional también redundaría en una mayor transparencia y ofrecería a los Estados Miembros una oportunidad de mantenerse informados e implicados. Los consejeros subrayan el fuerte compromiso para con la armonización estratégica, la disciplina financiera y la gestión basada en los resultados esbozados en el proyecto de Plan y reconocen la necesidad de flexibilidad de la Secretaria General y los Directores para su aplicación, como se indica en el proyecto de Resolución. No obstante, un consejero sugiere que se defina esa "flexibilidad". Aunque favorables al proyecto de Plan, los consejeros insisten en que es necesario contar con un presupuesto mucho más detallado, como recomiendan los informes de la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas, pues se aportaría así claridad a la estructura de costes y los estados Miembros podrían tomar decisiones con conocimiento de causa, sobre todo cuando es necesario hacer sacrificios. Aun alabando el firme respecto de la presupuestación basada en resultados, un consejero pide que se aclare la creciente tendencia a atribuir recursos a servicios administrativos centralizados y que se aclaren asimismo los vínculos entre las actividades operacionales y las iniciativas regionales.

2.3 El Jefe de Administración y Finanzas, en respuesta a las preguntas formuladas, reconoce la desigual atribución de recursos a las prioridades estratégicas, es reflejo de la realidad y la naturaleza de los trabajos realizados en los distintos Sectores. Si se considera que la distribución de recursos no es armoniosa, en futuros ejercicios de planificación estratégica resultaría útil considerar si las prioridades estratégicas están bien dimensionadas y ajustar los recursos a las prioridades. Asimismo, sería conveniente anticipar más claramente la transición de la planificación estratégica y financiera a la planificación operacional y, posteriormente, a la presupuestación. Puede encontrarse más información sobre la armonización entre el Plan Operacional y el presupuesto en el proyecto de presupuesto bienal para 2026-2027 (Documento [C25/47](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0047/es)). El establecimiento de prioridades implica la evaluación de las necesidades y de las solicitudes de los Estados Miembros, considerando al mismo tiempo el contexto general y utilizando datos estadísticos, a partir de lo cual se identifican, asignan y valoran los recursos humanos necesarios para realizar el trabajo considerado. Sería benéfico para este proceso, que realiza en gran parte la Secretaría, que los Estados Miembros diesen orientaciones claras a nivel estratégico. El proceso de planificación estratégica en curso ya contempla una mejor medición de las actividades y su vinculación con los resultados. En general, los costes de la Secretaría General se han reducido en los últimos años, habiéndose hecho recortes importantes a través del proceso de transformación. El aparente aumento del Plan es atribuible a la celebración de dos grandes conferencias durante el periodo 2026-2027 (PP-26 y CMR-27) cuyos recursos proceden principalmente de servicios de la Secretaría General.

2.4 El Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Financieros (FRMD) dice que los programas regionales se implementan a través del UIT-D y que se están haciendo esfuerzos por garantizar una distribución equitativa de los recursos e iniciativas entre las regiones. La Secretaría aporta la financiación inicial y busca para el resto donaciones y contribuciones voluntarias. Añade que es habitual solicitar "flexibilidad" para la Secretaria General y los Directores en las Resoluciones en las que se aprueban proyectos de presupuesto y Planes Operacionales.

2.5 El Consejo **aprueba** el Documento C25/28 y **adopta** el proyecto de Resolución anexo.

# 3 Proyecto de presupuesto bienal de la Unión para 2026-2027 (Documento [C25/47](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0047/es))

3.1 El Jefe de FRMD presenta el Documento C25/47, que contiene el proyecto de presupuesto bienal para 2026-2027, diciendo que se ha preparado sobre la base de las propuestas presupuestarias de los tres Sectores y la Secretaría General y de conformidad con la Decisión 5 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios. El proyecto de presupuesto está equilibrado, pues los ingresos igualan los gastos, y arroja un crecimiento negativo del 2,66 % en comparación con el presupuesto para 2024‑2025, debido en gran medida a las medidas de eficiencia indicadas en el documento. Se prevé que los ingresos en concepto de recuperación de costes aplicable a las notificaciones de redes de satélites (NRS) aumente a 18 millones CHF, aunque el coste efectivo de los trabajos realizados en esa esfera se estima en 22,8 millones CHF. La metodología propuesta para el cálculo de la recuperación de costes NRS puede encontrarse en el Documento [C25/64](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0064/es). La Secretaría seguirá utilizando la gestión basada en resultados a la hora de aplicar el presupuesto y seguirá adoptando medidas de eficacia. El proyecto de presupuesto contiene información detallada sobre la planificación financiera, el número de puestos presupuestados, el coste de los servicios lingüísticos y la infraestructura.

3.2 La Presidenta propone que la consideración del documento se transfiera a la Comisión Permanente sobre Administración y Gestión (Comisión ADM).

3.3 Así se **acuerda**.

# 4 Novedades sobre la hoja de ruta y el proceso de transformación de la UIT (Documento [C25/55](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0055/es))

4.1 La Jefa del Equipo de Transformación presenta el Documento C25/55, en el que se esbozan los esfuerzos realizados por la UIT para lograr la excelencia institucional y las medidas de eficacia ya aplicadas. Tras los debates sostenidos en el seno del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF) y el Grupo de Trabajo del Consejo sobre la utilización de los seis idiomas oficiales (GTC-IDIOMAS), y en respuesta a lo solicitado por los Estados Miembros, en el anexo se incluye un informe sobre los progresos del proyecto de sitio web. Desde su publicación se ha cumplido uno de los objetivos esenciales del proyecto, pues se han completado las evaluaciones comercial y técnica, lo que permite proceder a la aplicación.

4.2 En el marco de los cinco pilares del proceso de transformación se ha dado prioridad a seis iniciativas para acelerar la aplicación: gestión del rendimiento, contratación, viajes, movilidad interna, implementación interna de la IA y cultura del liderazgo. Se han seguido llevando a cabo las iniciativas pendientes en el marco de los pilares de acuerdo con la hoja de ruta de transformación. Para la transformación es fundamental que exista una comunicación firme y clara. El Equipo de Transformación gestiona activamente las consecuencias de los cambios a través del grupo de agentes del cambio y de consultas más amplias con el personal de las Oficinas. Esa colaboración es fundamental para el progreso y es necesario que prosiga.

4.3 Los consejeros agradecen el Informe y destacan la importancia de implicar al personal en el proceso. Felicitan a la Secretaría por las iniciativas de transformación de amplio alcance que se están llevando a cabo en la organización. La transformación es fundamental para garantizar la competitividad y excelencia operativa de la Unión, pero será un proceso gradual y constantemente evolutivo. Piden información más detallada sobre las iniciativas nuevas y en curso a fin de garantizar su armonía con las recientes decisiones del Consejo. Será particularmente importante la información presentada sobre el establecimiento de prioridades y las implicaciones financieras. La utilización de porcentajes de consecución mejorará la visibilidad y facilitará la medición y el seguimiento. La evaluación de las iniciativas completadas facilitará la evaluación de la eficacia a largo plazo y la identificación de márgenes de mejora. Sigue siendo necesario contar con una hoja de ruta, un plan de trabajo y un calendario pormenorizados. Un consejero pide que en el informe se indique claramente qué iniciativas están vinculadas a las recomendaciones del Auditor Externo. Otro consejero sugiere que, dado el clima financiero vigente, se dé prioridad a las iniciativas que ofrezcan beneficios rápidos y tangibles. También habrá de considerarse el número, la duración, el lugar de celebración y el alcance de las reuniones celebradas anualmente.

4.4 Varios consejeros y un observador insisten en que es necesario que el sitio web de la UIT sea moderno, seguro, multilingüe, de fácil utilización y esté bien estructurado. Una consejera dice que la actual versión está obsoleta y dificulta el acceso a la información. Varios consejeros solicitan que se aclare la financiación del proyecto, pues su financiación plena parece incierta. Un observador sugiere que se cree una aplicación para eventos, como ya han hecho otras organizaciones con sede en Ginebra.

4.5 Varios consejeros destacan la importancia de garantizar que la transformación se financia con el presupuesto ordinario, en lugar de con los ahorros realizados. Dadas su importancia y su capacidad para generar ahorros, el proceso necesita una financiación predecible. Una consejera observa que el aumento de inversiones a corto plazo puede redundar en menores costes a largo plazo. Varios consejeros se muestran también favorables a la financiación del proyecto de sitio web mediante el presupuesto ordinario.

4.6 En respuesta a las preguntas y comentarios formulados, la Jefa del Equipo de Transformación recuerda que el quinto pilar de transformación se añadió tras la propuesta presentada por el GTC-RHF en su reunión de febrero de 2025 para agrupar las iniciativas destinadas a aumentar la implicación. Está de acuerdo en que la transformación exige una perspectiva clara y un eficaz establecimiento de las prioridades. Dice que las iniciativas ofrecen resultados tangibles e intangibles, por ejemplo, cambios de mentalidad y de cultura institucional. Las iniciativas se evalúan y seleccionan en función de la preparación institucional, de los recursos exigidos y de las consecuencias previstas y su seguimiento se efectúa a lo largo de toda la ejecución del proyecto. Las necesidades de financiación del proyecto de sitio web no han cambiado. Del presupuesto de 600 000 CHF aprobado, 350 000 CHF ya se han atribuido y los 250 000 CHF restantes se han solicitado de los ahorros de 2024. Se prevé que el sitio web esté listo en 2026. La implicación del personal es, sin duda, esencial para la transformación, que va más allá de las herramientas y los sistemas, e implica una cultura institucional. La elevación de las competencias ya ha empezado y en ella participan aplicaciones de IA y la capacitación de los dirigentes. La IA servirá de apoyo al personal, no de reemplazo. Se está previendo la celebración de una sesión de información para los Estados Miembros en la que podrán facilitarse las informaciones específicas que se soliciten.

4.7 El Jefe de Administración y Finanzas dice que, en ausencia de un amplio y disponible presupuesto para la transformación, se ha optado por un enfoque de gestión de cartera, que implica el establecimiento riguroso de prioridades en función de la urgencia, los recursos internos disponibles y los costes de la plena aplicación. Si bien este enfoque no está perfectamente armonizado con la presupuestación bienal, sí utiliza efectivamente los ahorros. A partir de las sugerencias de los consejeros, la Secretaría estudiará cómo financiar el proceso de transformación con el presupuesto ordinario, aunque para ello será necesario proceder a la definición de más prioridades y a la modificación del presupuesto bienal. La Secretaría podría colaborar con los Estados Miembros en cuanto a las prioridades dentro del GTC-RHF. Mientras tanto, para las principales iniciativas de 2025 podrían utilizarse los ahorros realizados.

4.8 El Consejo **toma nota** del Informe presentado en el Documento C25/55.

# 5 Medidas para aumentar la eficacia aplicadas en 2023-2024 y planes futuros (Documento [C25/62](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0062/es))

5.1 El Jefe de Administración y Finanzas presenta el Documento C25/62, en el que se describen las medidas para aumentar la eficacia aplicadas en 2023 y 2024 y los planes futuros para mantener la eficacia de la Unión con recursos cada vez más restringidos. Ese ha sido el objetivo de las reformas realizadas en la UIT, en particular la iniciativa de transformación, que aumenta la eficiencia y afianza la rendición de cuentas. Las recientes iniciativas de las Naciones Unidas han situado las reformas en un contexto más amplio a nivel global. En el Informe se detallan las medidas emprendidas en relación con la optimización estructural y procesal, la transformación financiera, la modernización de las tecnologías de la información y la gestión de recursos humanos, todas ellas destinadas a que la UIT se adapte a sus fines y a su futuro. La opinión sin reservas del auditor Externo demuestra que las medidas ya han empezado a dar fruto.

5.2 La Presidenta propone transferir la consideración de este documento a la Comisión ADM.

5.3 Así se **acuerda**.

# 6 Declaraciones de los consejeros

6.1 El consejero de Reino Unido anuncia la candidatura de su país a la reelección al Consejo.

La Secretaria General: La Presidenta:

D. BOGDAN-MARTIN C. FLUTUR

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_